

a que los sujetos que lo hacen son & Responsabilidad y

Marzo

Del Intendencia
Sobre Remision
al padron de
República de
la contribucion
territorial

Se vio un oficio del Sr. Intendente de Puntal de la Provincia
via fha. once a los corrientes, previniendo que dentro
del presente mes sin falta alguna, ha de remitirse a
su aprobacion el Reparto de la Contribucion territorial
del corriente año, pues de lo contrario dispondra su señoria
la excoacion & multa y demas Responsabilidades con
carga a la ley; y el Ayuntamiento acordo: Queda
entendido, que se transcriba a la Junta jurisdiccional del
Departamento para que cumpla con lo ordenado por el

D. Pedro Lyber
Subsidio

Sr. Intendente, usando el Sr. Lyber de esta comunicacion
se vio un memorial a D. Pedro Lyber Abogado de la
excoacion de la matrícula de subsidio, mediante a no ejercer
su profesion de Abogado, cuya instancia remite el Sr. In-
tendente para que el Ayuntamiento informe sobre su contenido
cuanto se le ofrezca y pareciere; y el Ayuntamiento
acordo: Que se diga al Sr. Intendente que a la munici-
palidad consta que D. Pedro Lyber no ejerce su profesion
de Abogado, por cuya razon debe acceder a su peticion
aboliendo a instancia el diligenciamiento para que en vista
vuelven lo que tenga por conveniente

Blas Carrara
Subsidio

Se vio un memorial de Blas Carrara dirigido al
Sr. Intendente de Puntal de la Provincia, en solicitud
de que se le elimine de la matrícula de subsidio
por el concepto que en ella sale de almacemista
& vino mediante a que nunca se ha ocupado de
semefante industria, no atribuyendole a otra cosa

